



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"

CORTE ELECTORAL UNIVERSITARIA



RESOLUCIÓN C.E.U. N°023/2024

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2024

VISTOS:

La Convocatoria N°001/2024, a Elecciones de delegados a los Órganos del Cogobierno Universitario de la U.A.G.R.M. (*Ilustre Consejo Universitario, Consejos Facultativos y Consejos de Carreras*), por la Gestión 2024-2026, aprobada mediante Resolución I.C.U. N°055/2024, de fecha 05 de agosto, conforme a los plazos establecidos en el Calendario Electoral Universitario 2024.

CONSIDERANDO:

El Art. 92° de la Constitución Política del Estado, establece que: "Las Universidades Públicas son Autónomas e iguales en jerarquías. La Autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos (...)"

En función a dicho mandato se establece el principio de Autonomía Universitaria, la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno cuenta con su Estatuto Orgánico donde en su Art. 82 inc. a) se institucionaliza la Corte Electoral Universitaria como órgano especial de la Universidad.

El Art. 83° del Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M., instituye a la Corte Electoral Universitaria, como órgano independiente, con facultades para organizar, conducir y controlar de manera transparente todos los procesos electorales; sus Resoluciones no son revisables, constituyendo decisiones inapelables y de cumplimiento obligatorio, en concordancia a lo dispuesto en los Arts. 1°, 6° y 8° del Reglamento Electoral Universitario.

El Art. 29° del Reglamento Electoral Universitario, señalando "*El proceso electoral se inicia con la convocatoria y concluye con la entrega de credenciales y la posesión de los que resulten electos...*"

El Art. 30° del Reglamento Electoral Universitario, por el cual la Corte Electoral Universitaria, remite al Ilustre Consejo Universitario, la propuesta de Convocatoria a Elecciones de delegados a los Órganos del Cogobierno Universitario de la U.A.G.R.M. (*Ilustre Consejo Universitario, Consejos Facultativos y Consejos de Carreras*), por la Gestión 2024-2026, misma que es aprobada y publicada a través de la Resolución I.C.U. N° 055/2024 de fecha 05 de agosto, en función a los plazos del Calendario Electoral 2024, aprobado mediante Resolución I.C.U. N°047/2024, de 27 de junio.

El Art. 1° de la citada Convocatoria, que establece el día lunes 07 de octubre del año 2024, como la fecha de Elección en los recintos electorales fijados por la Corte Electoral Universitaria, disponiéndose la apertura del periodo de inscripciones, hasta el día sábado 07 del mes en curso a horas 15:30, de acuerdo a lo dispuesto en el COMUNICADO C.E.U. N° 008/2024, de fecha 04 de septiembre, con la presencia de la Notaría de Fè Pública, quien da fè del acto público y transparente ejecutado por la Corte Electoral Universitaria.

La determinación de Sala Plena, que mediante Resolución C.E.U. N° 022/2024 de fecha 04 de septiembre, declara Sesión Permanente por tiempo y materia, a partir del día lunes 09 de septiembre de 2024 (*fecha de inicio de revisión de cumplimiento de requisitos exigidos a los candidatos*), hasta el día viernes 18 de octubre de 2024 (*fecha de Entrega de Credenciales y Posesión de los que resultaren electos*), con motivo del Proceso Electoral 2024, iniciado con la aprobación y publicación de la Convocatoria N.º 001/2024.

La conclusión de la revisión de cumplimiento de requisitos exigidos a los candidatos a las Elecciones de delegados a los Órganos del Cogobierno Universitario de la U.A.G.R.M. (*Ilustre Consejo Universitario, Consejos Facultativos y Consejos de Carreras*), por la Gestión 2024-2026, para su habilitación o inhabilitación respectiva, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M., Reglamento Electoral Universitario y Convocatoria N°001/2024, aprobada mediante Resolución I.C.U. N° 055/2024 de fecha 05 de agosto, de acuerdo al periodo establecido en el Art. 6° de la referida Convocatoria, correspondiendo en consecuencia, publicar el listado de Habilitados e Inhabilitados (*respectivamente*), a los fines que en derecho correspondan.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"

CORTE ELECTORAL UNIVERSITARIA



POR TANTO:

La Corte Electoral Universitaria de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico, Reglamento Electoral Universitario, normas y reglamentos vigentes.

RESUELVE. –

Artículo 1°.- HABILITAR a los postulantes para las Elecciones de delegados a los Órganos del Cogobierno Universitario de la U.A.G.R.M. (*Ilustre Consejo Universitario, Consejos Facultativos y Consejos de Carreras*) por la Gestión 2024-2026, conforme al correspondiente listado que se anexa a la presente resolución, que forma parte ineludible de la misma, considerando que cumplen con los requisitos establecidos expresamente en el Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M., Reglamento Electoral Universitario, y Convocatoria N°001/2024, aprobada mediante Resolución I.C.U. N° 055/2024 de fecha 05 de agosto.

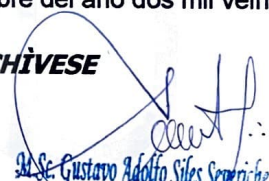
Artículo 2°.- INHABILITAR a los postulantes para las Elecciones de delegados a los Órganos del Cogobierno Universitario de la U.A.G.R.M. (*Ilustre Consejo Universitario, Consejos Facultativos y Consejos de Carreras*) por la Gestión 2024-2026, conforme al correspondiente listado que se anexa a la presente resolución, que forma parte ineludible de la misma, considerando que no cumplen con los requisitos establecidos expresamente en el Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M., Reglamento Electoral Universitario, y Convocatoria N°001/2024, aprobada mediante Resolución I.C.U. N° 055/2024 de fecha 05 de agosto.

Es dada en la sala de sesiones de la Corte Electoral Universitaria de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Abg. Adolfo Guerrero Encina
PRESIDENTE
CORTE ELECTORAL UNIVERSITARIA
U.A.G.R.M.


Univ. Valeria Dennyse Luna Rivero
VOCAL
CORTE ELECTORAL UNIVERSITARIA
U.A.G.R.M.


Sr. Gustavo Adolfo Siles Severiche
VOCAL
CORTE ELECTORAL UNIVERSITARIA
U.A.G.R.M.


Univ. Gleisi Siles Maldonado.
VOCAL TITULAR
CORTE ELECTORAL UNIVERSITARIA
U. A. G. R. M



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “GABRIEL RENÉ MORENO”
CORTE ELECTORAL UNIVERSITARIA



LISTA DE CANDIDATOS HABILITADOS DOCENTES AL ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO POR LA FUP (17/09/2024)

NRO	SIGLA	FRENTE	CARGO	COD/REG	NOMBRE COMPLETO	HABILITADO	DETALLE DE INCUMPLIMIENTO
1	F.I.D	FUERZA INSTITUCIONAL DOCENTE	TITULAR 1	1864	COLANZI ZEBALLOS CARLOS ROBERTO	HABILITADO	
2	F.I.D	FUERZA INSTITUCIONAL DOCENTE	SUPLENTE 1	2292	PANIAGUA BANEGAS EZEQUIEL	HABILITADO	
3	FUERZA U	FUERZA U	TITULAR 1	1856	SALDIAS PAZ MARIO	HABILITADO	
4	FUERZA U	FUERZA U	SUPLENTE 1	3755	PARDO ORTIZ DOLY	HABILITADO	
5	F.U.D	FRENTE DE UNIDAD DOCENTE	TITULAR 1	6356	ARIAS SEJAS ORLANDO ARTURO	HABILITADO	
6	F.U.D	FRENTE DE UNIDAD DOCENTE	SUPLENTE 1	2958	MORON CARDENAS ROBERTH ALAIN	HABILITADO	